

RESOLUCIÓN 143/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de julio del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL96/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON RECURSOS FASP", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios número FASP/E23/094/2023, y FASP/E23/100/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, solicitó se diera trámite a la adquisición de uniformes, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2023, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Secretaría de Seguridad, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficios número SSE/DGA/1156/2023, SSE/DGA/1157/2023, SSE/DGA/1158/2023, SSE/DGA/1160/2023, de fecha 31 de marzo del año 2023, suscrito por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPL96/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON RECURSOS FASP", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- **3.-** Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **4.-** Con fecha 25 de mayo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la "**LICITACIÓN**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **5.-** De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 02 de junio del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- **6.-** Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 08 de junio del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por la C. Yadira Adriana Jaramillo Moreno, en su carácter de Policía Vial, la Lic. Lilián Osuna Macareno, en su carácter de Perito A, y por el Lic. Raúl Ceballos Rosales, en su carácter de Subinspector, todos ellos de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes YATLA, S.A. DE C.V., y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 12 de junio del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por YATLA, S.A. DE C.V., y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por YATLA, S.A. DE C.V., y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la

Jalisco Ordierno Del Estado

Página 1 de 5 Resolución 143/2022 Licitación Pública Logal número LPL96/2023 03 del mes de julio del año 2023

Pr



Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.	
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA ACUSE DE AUTORIZACION PARA HACER PUBLICA SU OPINION, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 26, FRACCIÓN V DE LAS BASES.	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	

- **II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "**LEY**", y los artículos 68 y 69 del "**REGLAMENTO**", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:
 - Dictamen Técnico mediante oficio número 7376/2023 de fecha 13 de junio del año 2023, validado por la L.A.E. María Guadalupe Rito Camarena, en su carácter de Directora Vial Metropolitana de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

GRUPO 1.

SOLICITUD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.	
	100	BERMUDA	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	
			LO SOLICITADO EN BASES	LO SOLICITADO EN BASES	
	1,811	CAMISOLA TÁCTICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	
			LO SOLICITADO EN BASES	LO SOLICITADO EN BASES	
37-060-2023	221	PANTALÓN TÁCTICO	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	
37-060-2023			LO SOLICITADO EN BASES	LO SOLICITADO EN BASES	
•	1 641 PANIALON PIE LIERRA	DANITAL ÓN DIE TIEDDA	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	
		LO SOLICITADO EN BASES			
	100	PLAYERA TIPO POLO	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON	
			LO SOLICITADO EN BASES	LO SOLICITADO EN BASES	

 Dictamen Técnico mediante oficio número SSE/CGSE/CJCGPO/2361/2023 de fecha 15 del mes de junio del año 2023, validado por la Mtra. Violeta Castillo Saldívar, en su carácter de Comisaria Jefe de Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

GRUPO 2.

SOLICITUD CANTIDAD DESCRIPCIÓ		DESCRIPCIÓN	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.	
37-062-2023	2,705	CAMISOLA TÁCTICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	
	2 705 PANTALÓN TÁCTICO CUMPLE TECNICAME		CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	

Jolisco Gylerho del Estado

Página 2 de 5 Resolución 143/2022 Licitación Pública Local número LPL96/2023 03 del mes de julio del año 2023



af





 Dictamen Técnico mediante oficio número D.A./394/2023 de fecha 13 del mes de junio del año 2023, validado por la C. Aida Ramírez Cueva, en su carácter de Directora Administrativa de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

GRUPO 3.

SOLICITUD	CANTIDAD DESCRIPCIÓN CONEXIÓN Y VIGILANCIA PO DIMENSION, S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.	
37-064-2023	1,970	PLAYERA TIPO POLO	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	
	1,970 PANTALÓN		CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO	KTIDA	PARTIDA	PARTICIPANTES	YATLA, S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.	
S.	PAF		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	1	100	BERMUDA	\$939.00	\$93,900.00	\$1,050.00	\$105,000.00
	2	1,811	CAMISOLA MANGA LARGA BLANCA	\$1,599.00	\$2,895,789.00	\$1,640.00	\$2,970,040.00
	3	221	PANTALON TACTICO	\$1,569.00	\$346,749.00	\$1,610.00	\$355,810.00
	4	1,641	PANTALON PIE A TIERRA AZUL	\$1,490.00	\$2,445,090.00	\$1,500.00	\$2,461,500.00
	5	100	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCO	\$969.00	\$96,900.00	\$985.00	\$98,500.00
2	6	2,705	CAMISOLA MANGA LARGA NEGRO	\$1,599.00	\$4,325,295.00	\$1,640.00	\$4,436,200.00
	7	2,705	PANTALON TACTICO	\$1,569.00	\$4,244,145.00	\$1,610.00	\$4,355,050.00
3	8	1,970	PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRA	\$985.00	\$1,940,450.00	\$969.00	\$1,908,930.00
	9	1,970	PANTALON TACTICO	\$1,569.00	\$3,090,930.00	\$1,610.00	\$3,171,700.00
				SUBTOTAL:	\$19,479,248.00	SUBTOTAL:	\$19,862,730.00
				I.V.A.:	\$3,116,679.68	I.V.A.:	\$3,178,036.80
				TOTAL:	\$22,595,927.68	TOTAL:	\$23,040,766.80

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar sus propuestas, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que no cumple con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción I, ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder

Página 3 de 6 Resolución 143/2022 Licitación Pública Local número LPL96/2023 03 del mes de julio del año 2023

03 del mes de julio del año 2023

oder

W



Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a YATLA, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$22,595,927.68 (veintidós millones quinientos noventa y cinco mil novecientos veintisiete pesos 68/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LEY**", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "**LEY**".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de julio del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara

9

Página 4 de 5 Resolución 143/2022 Licitación Pública Local número LPL96/2023 03 del mes de julio del año 2023

Comment of the commen



3





Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

> Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín Vocal Suplente de la Secretaría de

> > Desarrollo Económico

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hérnandez Coordinador de Compras

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL96/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON RECURSOS FASP".



Página 5 de 5 Resolución 143/2022 Licitación Pública Local número LPL96/2023 03 del mes de julio del año 2023

